

Foro

# Ruta Ferroviaria Estación Conexión Occidente

Proyecto de

## Ley Ferroviaria Nacional

PL 337 de 2023

Héctor Giovanni Páez

Viceministerio de Infraestructura



# LEY FERROVIARIA ACTUAL TIENE MÁS DE 100 AÑOS

Es necesario actualizar la ley para definir un marco normativo que incluya las necesidades y condiciones actuales del mercado ferroviario en Colombia y de esta forma **promueva la reactivación ferroviaria sostenible y eficiente.**

## Antecedentes: Ley 76 de 1920



### Su principal objetivo fue:

Lineamientos para el funcionamiento seguro de la operación ferroviaria en el país para prevenir posibles daños y perjuicios a la infraestructura ferroviaria y a terceros.

No define una estructura institucional

No promueve la inversión privada

No tiene en cuenta las tecnologías modernas y la infraestructura necesarias para el desarrollo ferroviario en la actualidad

No establece un sistema de regulación de tarifas y competencia adecuado para el mercado actual

No contempla los estándares y requisitos ambientales modernos necesarios para el desarrollo ferroviario sostenible



Publicación Página  
Web  
21 Nov. – 20 Dic. 2022

Recepción de **más  
de 330  
comentarios**

Nov – Dic 2022

Socializaciones  
previas a la  
radicación  
con gremios y  
actores del sector  
interesados.

Radicación  
PL No. 337

Comisión VI Cámara  
de Representantes

40 artículos

6 Feb. 23

- ✓ **Concepto Favorable Presidencia**
- ✓ Comentarios Ministerio de Hacienda

Socializaciones y  
mesas de trabajo

Febrero – Mayo 2023

- Mesas de Trabajo con Representantes Ponentes
- Presentaciones a partidos políticos:
  - Pacto Histórico
  - Alianza Verde
  - Partido de la U
- Foro Senado de la República
- Foro Ruta Ferroviaria Santa Marta

1er Debate  
Aprobado por  
Unanimidad

en la Comisión VI de Cámara de  
Representantes:

14 de Junio de 2023

- Incluye **8 nuevos artículos** con respecto a la versión radicada el 6 Feb. 2023:
- 4 artículos presentados en la ponencia para 1er Debate
  - 4 artículos de proposiciones aprobadas de otros congresistas en el 1er Debate.

3 Debates  
Pendientes

en esta nueva legislatura

Pasos a seguir

- **Segundo Debate:** Plenaria Cámara de Representantes
- **Tercer Debate:** Comisión Sexta del Senado
- **Cuarto Debate:** Plenaria Senado
- **Audiencias públicas** (lugares por definir)

# Propósito de la nueva Ley Ferroviaria

“Por medio de la cual se **definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional**, se regula la prestación del Servicio Público de Transporte Férreo y se dictan otras disposiciones”

Brindar **herramientas legales** que permitan la **reactivación definitiva y permanente** del modo ferroviario en lo relacionado con la red férrea nacional, y que actúe con los demás modos de manera:

- ✓ **Intermodal**
- ✓ **Interoperable**
- ✓ **Complementaria**

En general contiene disposiciones en infraestructura y transporte, y el marco institucional y financiero del modo.



# Estructura de la Ley

## Versión Aprobada Primer Debate

La Ley se  
compone de

**48**

artículos  
en 9 títulos

### Título I

**Disposiciones  
Generales**

Objeto, Principios, Ámbito,  
Definiciones

### Título II

**Autoridades  
Competentes**

### Título VI

**Incentivos  
Tributarios**

Exención de  
La Sobretasa al ACPM

### Título III

**Infraestructura  
Ferroviaria**

### Título VII

**Corredores  
y Vías Ferroviarias  
Deshabilitadas  
o en Desuso**

### Título IV

**Transporte  
Ferroviario  
Carga,  
Pasajeros  
y Mixto**

### Título VIII

**Sostenibilidad  
Ambiental**

### Título V

**Régimen Económico  
y Tarifario**

Tarifa, Contraprestación  
Régimen

### Título IX

**Disposiciones  
Finales**

Normas de transición,  
Vigencia

# 7 Principios del Proyecto de Ley para el desarrollo ferroviario

Articulación  
Territorial



Libertad de acceso y  
competencia

Planeación e  
integración



Prioridad de la Red  
Ferroviaria

Sostenibilidad  
Ambiental



Sostenibilidad en la  
inversión



Seguridad en la operación



## Red Férrea Nacional

Aquella a cargo de la Nación



Desarrollo, construcción y rehabilitación de la infraestructura



- Conjunto de Corredores Ferroviarios con su Infraestructura Ferroviaria Nacional - IFN
- Nodos de Transferencia
- Anexidades (Zonas de Servicio Ferroviarios)
- Otras infraestructuras ferroviarias cuando se integren a la RFN

## Definición de Competencias de las Siguietes Entidades



Ministerio de  
Transporte

Autoridad de Transporte Ferroviario,  
Política y Normatividad



Planeación del Modo Ferroviario



Inspección, vigilancia y control



INVIAS  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Entidades Titulares y Ejecutoras



Agencia Nacional de  
Infraestructura



Agencia  
Nacional de  
Seguridad Vial

Autoridad de Seguridad Ferroviaria

## CRIT\*

Comisión de Regulación De Infraestructura y Transporte Regulación Económica

*\*Entidad por entrar en funcionamiento*

## Entidad titular de la IFN

Entidad pública **propietaria de la red férrea nacional**, en el momento esta entidad es el INVIAS

## Entidad ejecutora de la IFN

Entidad pública responsable de la **estructuración, rehabilitación, construcción, mantenimiento, administración, operación y/o explotación** de la IFN, que conforma la RFN, directamente o mediante la celebración de contratos.

## Gestor o administrador de la IFN

Responsable de **administración, operación, vigilancia, control de tráfico, construcción, rehabilitación, mejoramiento y/o mantenimiento**

Por medio de un contrato

O por ser la Entidad Titular o Ejecutora de la IFN

## Operadores de la prestación del servicio

Operador Público

Operador Privado



# Política de Acceso



Permitir la libre competencia y acceso universal para operadores ferroviarios en la Red Férrea Nacional

A cada uno de los corredores en operación



La Entidad Ejecutora expedirá e implementará la Política de Acceso en articulación con los Gestores o Administradores de la Infraestructura

Articulado con la reglamentación de asignación de surcos ferroviarios

Primero en el Tiempo Primero en el Derecho

No discriminación

Libre Competencia

Buena fe

**Principios**

Neutralidad

Eficiencia

Celeridad

Transparencia





## Destinación Contraprestación Infraestructura ferroviaria

- ❖ Exclusivamente para el desarrollo del modo ferroviario y su intermodalidad.
- ❖ Máximo el 20 % de la contraprestación para el funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura y la Agencia Nacional de Seguridad Vial en lo que tiene que ver con el modo ferroviario



## Régimen Tarifario

- ❖ Lineamientos para la definición de la tarifa por uso de la infraestructura de la Red Férrea Nacional por parte de la CRIT o quien haga sus veces (actualmente el MinTransporte).
- ❖ Vigilar la tarifa que fijen los operadores a terceros por prestar el servicio de transporte ferroviario y evaluarla periódicamente. Los resultados de esta vigilancia determinarán si se requerirá o no, proceder a regular estas tarifas, a partir de un procedimiento que fije la CRIT o quien haga sus veces, con la finalidad de generar condiciones de competencia y acceso efectivo a estos servicios



## Corredores para Usos Alternativos

Lineamientos para utilizar los corredores ferroviarios que se encuentren en desuso o deshabilitados y que no se vayan a reactivar en el mediano plazo, para otros tipos de **actividad o servicio recreativo, cultural, deportivo, turístico o ambiental.**



## Sostenibilidad Ambiental

- Los proyectos ferroviarios de importancia estratégica contarán con un **Marco Ambiental Normativo Especial** para el desarrollo y viabilidad del mismo, construido en conjunto con MinAmbiente.
- **Prelación de proyectos** que a través del mecanismo de comercio de emisiones (**Bonos verdes**) promuevan el desarrollo sostenible de infraestructura, equipos y material rodante de bajas o cero emisiones.

# Identificación de Tareas Derivadas del proyecto de ley



## Componentes

Técnico:  
Infraestructura

Técnico: Material  
Rodante

Técnico:  
Operación

Económico

Ambiental

Formación  
Profesional

8

3

10

6

2

1

Tareas relacionadas con temas técnicos de infraestructura

Tareas relacionadas con temas técnicos de material rodante

Tareas relacionadas con temas técnicos de operación

Tareas relacionadas con temas de regulación económica

Tareas relacionadas con temas de regulación ambiental

Tareas relacionadas con temas de formación profesional

<b>Regulación</b>	6
<b>Estudio</b>	1
<b>Programa</b>	1

<b>Regulación</b>	3
-------------------	---

<b>Regulación</b>	8
<b>Estudio</b>	1
<b>Programa</b>	1

<b>Regulación</b>	2
<b>Estudio</b>	3
<b>Programa</b>	1

<b>Regulación</b>	2
-------------------	---

<b>Programa</b>	1
-----------------	---

3 tareas con avance:

Asignación de surcos

Habilitación  
Permiso de operación

30 Identificadas  
Tareas



# Propuesta de Cronograma



30

Tareas

16

Productos

3

En Avance

Política de Acceso y Sistema de información para cada corredor

Reglamentos de Operación, y Seguridad Vial  
Resolución, Reglamentos y Manuales

Programa Formación Profesional y Competencias Ferroviario

Límites de emisión y consumo de combustible - Exención  
Resolución

Estudio transición trocha internacional  
ANI - UPIT - MT

Programa transición trocha internacional  
ANI - UPIT - MT

Asignación de surcos y Decreto y Resolución

Lineamiento Recaudo ANSV - ANI  
Resolución

Consultoría Regulación Económica MT

Régimen Ambiental Resoluciones

Regulación Económica Resolución

2024

2025

2026

Junio 2024

Actualización Habilitación y Permiso de Operación  
Decreto y Resolución

Estudios Reglamentación técnica  
MT-DNP

Expedición y Firma Ley Ferroviaria  
Congreso República

Lineamientos Sistema comunicación y Control de Tráfico  
ANI

Reglamentación técnica Resoluciones, Reglamentos y Manuales  
Pasos a Nivel Resolución

Reglamentación Material Rodante Resoluciones, Reglamentos y Manuales

Evaluar beneficios arancelarios  
Lista y certificación exenta del IVA

Criterios corredores usos alternativos





# Gestión Estratégica para el Modo Ferroviario

*Strategic Portfolio Management Office*

## SPMO

## Fundamentos

El estado actual del sector ferroviario y el compromiso del Gobierno para reactivarlo presenta una oportunidad generacional para que se cree un verdadero **ecosistema férreo** en Colombia que se apalanque en el programa de inversión previsto para el sector.

**Migrar de una visión proyecto a proyecto a una visión integral de sistema** que tenga en cuenta las particularidades operativas de modo de transporte.

Por tanto, se busca implementar una **instancia de planificación y coordinación superior en el Gobierno Nacional** para la gestión adecuada entre los procesos de estructuración, implementación, articulación sectorial y definición de políticas y normatividades para el mediano y largo plazo en el modo.

La **Gestión Estratégica del modo ferroviario busca articular las actuales líneas de trabajo del Gobierno en el modo:**

Tareas del Proyecto de Ley Ferroviaria, procesos de estructuración de proyectos bajo la visión de intermodalidad, interoperabilidad y complementariedad, regulación técnica, marco tarifario, planes maestros, entre otros, por medio de los siguientes mecanismos:



# Líneas de Acción de la Gestión Estratégica Ferroviaria



Políticas Públicas 1

Proyectos de Inversión 2

Sostenibilidad 3

4 Transformación Digital

5 Captura de Conocimiento

6 Desarrollo de Capacidades



# Gracias

Viceministerio de Infraestructura